

VIVA ISABEL II.

REINA CONSTITUCIONAL.

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la Imprenta de D. MANUEL SANTAMARIA á 10 reales mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



VIVA LA LIBERTAD.

VIVA LA UNION.

En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular.—Num. 294.

Son frecuentes los avisos que, de algunos dias á esta parte, se dan á este Gobierno político de asesinatos, robos y excesos cometidos en los despoblados por cuadrillas de hombres armados, en corto número, que apareciendo y ocultándose con impunidad y facilmente, en diferentes puntos de la provincia, tienen con mucha razon amedrantados á los que por sus negocios se ven precisados á viajar y abandonarse á la amarga incertidumbre de caer en manos de estos malhechores. No es extraño que en tiempos de revueltas políticas se multipliquen los crímenes á proporcion del desorden que causan; pero entonces es cuando las autoridades encargadas de la conservacion del orden público, de la propiedad y seguridad individual deben redoblar su celo y vigilancia para impedir los males ó castigar á los perpetradores: so pena de que ellas mismas, en vez de un firme apoyo de la justicia sobre que descansan todos los cálculos de la vida de los hombres honrados y pacíficos, sirvan indirectamente de instrumentos poderosos de los malvados por vivir estos tranquilos en la carrera de sus delitos. En consecuencia pues de estos principios y de los sensibles motivos que me obligan á reproducirlos á las autoridades civiles que de mi dependen, he venido en disponer que los Alcaldes, ayudados de los Ayuntamientos respectivos, procedan inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad á la averiguacion de los que tienen armas de fuego y blancas sin estar autorizados para usarlas, y recogerlas acto conti-

nuo con la cooperacion de los comandantes de armas, que sin duda se prestarán gustosos á un servicio de esta importancia: procediendo además los Alcaldes, y los Ayuntamientos en la parte que les incumba contra los vagos y malentretenidos segun está prevenido por las leyes y autos de buen gobierno; así como contra todos los que no tengan un modo de vivir conocido, á cuyo efecto se me remitirán las notas correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años. Almeria 25 de Noviembre de 1836.—*Agustin Alvarez Sotomayor.*—Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

Otra.—Num. 295.

Habiéndoseme dado parte, hoy mismo, que cuatro salteadores de camino robaron ayer por la tarde en el cortijo de Iniesta en Siera Alhamilla propio de D. Joaquin de Vilches, dos mulas rojas de 6 y 7 años, y un mulo negro de la misma edad, despues de herir á una hija del aparcerero y cometer otros excesos; prevengo á las Justicias de la provincia, pongan todo su celo en averiguar el paradero de estas bestias robadas y el de los ladrones, procediendo en caso de ser hallados con arreglo á las leyes: sirviéndoles de antecedentes que estos malhechores llevaban tambien una burra que habian robado, dos mantas, una reja y otros efectos.—Dios guarde á VV. muchos años. Almeria 25 de Noviembre de 1836.—*Agustin Alvarez Sotomayor.*—Sres. Alcaldes constitucionales de esta Provincia.

INTENDENCIA DE ALMERIA.

La Junta de liquidacion de la deuda del

Estado dice en 12 de Agosto último lo que sigue.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 8 del actual dice al Sr. Presidente de la Junta lo que sigue. La suprimida Dirección de liquidación de la deuda pública hizo presente à este Ministerio en varios escritos y con especialidad en oficio de 1.º de Febrero de este año, las consideraciones que abogaban y obligaban à la Dirección à opinar en favor del reconocimiento de los créditos de procedencia anterior à la dominación intrusa, y de origen por tanto puro y legítimo, convertidos durante ella en las llamadas cédulas hipotecarias. Oídas sobre el asunto la Dirección y Contaduría de la Real Caja, é ilustrado el expediente con las citas de lo dispuesto por las Cortes en el artículo 6.º del decreto de 9 de Noviembre de 1820, y orden de 18 de Mayo de 1822, relativamente à las mencionadas cédulas, y de lo mandado por el artículo 1.º del Real decreto de 16 de Febrero del presente año respecto de la liquidación de todos los créditos que por título legítimo deban ser à cargo de la Nación, se pasó à informe de esta Junta de liquidación, y últimamente al Consejo Real de España é Indias, para que en su sección de Hacienda consultase su dictamen, como lo ha verificado. De todo se ha enterado la Reina Gobernadora, y conformándose con el parecer de la referida sección de Hacienda del Consejo Real, que es esencialmente el mismo que el emitido por esa Junta de liquidación y demás dependencias citadas, se ha servido S. M. resolver que se admitan à liquidación y reconozcan las cédulas llamadas hipotecarias cuyo origen fué anterior à la época de la invasión francesa, estendiéndose los nuevos créditos en láminas positivas, con todos los demás no sujetos à la formalidad interina de las provisionales. De Real orden lo comunico à V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la Junta ha acordado trasladarla à V. S. para los fines correspondientes à su cumplimiento.»

Cuya soberana disposición he dispuesto se publique en el boletín oficial, para que llegue à noticia de los sujetos que posean documentos de la clase referida. Almería 22 de Noviembre de 1836.—C. I. I. Vicente Alvistur,

Continúa el estado de entrada y salida de caudales en la tesorería de la Junta de Armamento y Defensa de esta provincia,

Ingresos.

Suma anterior..... 101,384-11

Del Pósito

de.... Sorbas..... 1000
 Id. Lucainena.... 1489
 Id. Antas..... 8501-28
 Id. Alcudia..... 4530
 Id. Vera..... 11274

| | |
|---------------------------|----------|
| Id. Oria..... | 13972-17 |
| Id. Velez Rubio... | 234-8 |
| Id. Uleila del campo..... | 11577 |
| Id. Urracal... .. | 2311-30 |
| Id. Cantoria..... | 6466-14 |
| Id. Zurgena..... | 6628-20 |
| Id. Gador... .. | 120 |
| Id. Canjajar..... | 2190 |
| Id. Huercal Overa. | 7157 |
| Id. Almería..... | 8434-17 |
| Id. Instincion..... | 2755-30 |
| Id. Cobdar..... | 3036 |
| Id. Ohanes..... | 2576-10 |
| Id. Nijar..... | 1014 |
| Id. Bentarique.... | 2256-6 |
| Id. Turrillas.. .. | 3376-1 |
| Id. Tijola..... | 4138-20 |
| Id. Nacimiento.... | 7844 |
| Id. Purchena..... | 3380 |
| Id. Bacares..... | 140 |
| Id. Roquetas..... | 1424-32 |
| Id. Benizalon..... | 1775-8 |
| Id. Senés..... | 1036-23 |
| Id. Enix..... | 638 |
| Id. Terque..... | 1215 |
| Id. Abrucena..... | 210-10 |
| Id. Fines..... | 2830 |
| Id. Partaloba..... | 1520 |
| Id. Sierro..... | 1088-28 |
| Id. Bedar..... | 7597-23 |
| Id. Albox..... | 1255 |
| Id. Abia..... | 1008 |
| Id. Fondon..... | 17660-8 |
| Id. Darrical..... | 2442-26 |
| Id. Laroya..... | 1406-19 |
| Id. Macael..... | 3612 |
| Id. Albama la seca. | 2935 |
| Id. Bayarque... .. | 242 |
| Id. Ragol..... | 204 |
| Id. Gergal..... | 5080 |
| Id. Benadux..... | 1000 |
| Id. Alcolea..... | 4800 |
| Id. Felix..... | 3696 |
| Id. Alsodux..... | 825 |
| Id. Adra..... | 2900 |

286,191-19

Por libramiento del Sr. director general del tesoro nacional en parte de pago de la cantidad que facilitaron al Gobierno los Pósitos de esta Provincia, por la anticipación de dos millones de reales consignada à los del Reino...

120,000

Por los arbitrios impuestos por la Junta à la importación y exportación de varios géneros y efectos, por el litoral de la provincia. En la aduana de esta Capital..... 59701-13
 Id...de Adra... 12516

72,217-13

Por la suerte del beneficio de

la Iglesia parroquial de Albama
la seca..... 1,000

Total de ingresos. rs. vn.....479,408-32

(Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Estracto de periódicos portugueses. — Los periódicos portugueses recibidos por el correo de hoy, alcanzan al 29, y traen poco digno de llamar la atención.

El nuevo ministerio se ocupa con mucha atención en remover los empleados nombrados por el antiguo, á fin de asegurar la revolución de 10 de setiembre. Son tambien muchos los individuos afectos á aquel sistema, que ofrecen su dimision; confiados sin duda en la proteccion, que creen hallará en los países estrangeros una contrarrevolucion, que dicen se proyecta, y que será protegida por la escuadra anglo-francesa, estacionada en el Tajo.

Parece que se intentaba haber hecho estallar el 20 del pasado en palacio, una farsa de revolución, en que tendria parte la servidumbre de la reina. Varios criados deberian correr de una parte á otra armados, y gritando, *abajo la reina, viva la república.* Los autores de este sainete, estarian preparados para apoderarse del ánimo de S. M. en los momentos de terror y consternacion, y hacerla revocar los últimos decretos, manifestando no habia sido libre en aceptar la *Constitucion.* Habiéndose descubierto con oportunidad este proyecto, no ha podido llegar á realizarse.

En Castell Branco, estalló un movimiento miguelista, escitado por algunos oficiales de la usurpacion, residentes en aquella plaza: pero fué sofocado al momento y sus autores aprehendidos.

Los pares que se han abstenido de firmar la protesta contra la nueva Constitucion, presentada á S. M. por varios de sus compañeros, son los siguientes:

Marqueses, de Loulé, Fronteira, Valenza, Ponte de Lima, Saldanha, y Santa Fria. Condes, de Taipa, Lumiars, Paraty, Rio-mayor, Terena, Cunha, Mafra. Vizcondes, de Fuente Arcada, Villariño, Reguengo y Sá da Bandeira. Barones, de

Sobral, Alcobaza, Mello Brayner, José Te-xeyra de Aguilar y Duarte Borges da cámara Medeiros.

Paris 29 de Octubre. Las últimas noticias recibidas de Suecia manifiestan que Bernardotte teme que al fin de sus dias, los soberanos del norte intenten demostrar, que si un pueblo es bastante fuerte para hacer una revolucion, los gabinetes absolutistas no son menos poderosos para destruirla.

La prensa continúa desatada contra la operacion financiera de Mendizabal. Esta le ha dado lugar á formar una idea poco lisonjera de nuestro estado, y los periódicos ministeriales comienzan á clamar por una intervencion.

El duque de Nemours se hizo á la vela para Africa el 27 del pasado.

El mismo dia salió para Bruselas el rey de los belgas.

Continúan en el gabinete las mismas prevenciones respecto á la Suiza; el resultado de este debate pende del acuerdo de la Dieta convocada en Berna.

La ex-duquesa de Berri ha dado á luz otra niña.

La noticia que algunos periódicos han dado, de latintentona del príncipe de Capua, para apoderarse de Sicilia, ha producido serias providencias de vigilancia por parte de la córte de Napoles.

(El Castellano.)

NOTICIAS NACIONALES.

Por parte del Comandante de armas de Mora, se sabe que en Gudar fué sorprendida la faccion del Organista, resultando varios muertos, muchos heridos, caer en poder de nuestras valientes tropas la dama del cabecilla, dos yeguas, un macho, fusiles bayonetas, escopetas, sables, capas, un baul, y otros efectos; escapando el Organista por haberse tirado por una ventana, sufriendo una descarga, un bayonetazo un golpe con la culata de un fusil, del cual se rompió esta.

(B. de Murc.)

Granada 18 de Noviembre.

Ayer se reanimó el espíritu público,

que vimos abatido por el terror pánico que han difundido las inciertas voces esparcidas sobre la facción de Gomez. La línea de los Nacionales locales de Infantería que formaron en la carrera para ser revisados por nuestro general; el entusiasmo que á su presencia vimos aparecer en sus semblantes: la decisión con que correspondieron á la insinuación de S. E. para la defensa de la plaza, todo fué una señal positiva de la resistencia que debe esperar el enemigo, si se acercase á esta Capital. Nuestro Gefe y dignísimo general revisó con la mayor escrupulosidad y una por una el arma de cada Nacional, hablándoles á todos y animándolos con el agrado que le es tan propio.

El poco lugar que nos queda en esta foja nos impide estendernos á mas, y lo haremos mañana; pero debemos asegurar, que S. E. ha quedado complacido de la buena disposición de los nacionales, y de la brillantéz con que han presentado sus armas. Asi se lo han manifestado á las demas autoridades, como tambien la confianza que le han inspirado de nuestro seguro triunfo, si llegasen los enemigos á pisar este suelo.

Los partes recibidos en la madrugada de hoy confirman de un modo indudable cuanto se ha manifestado al público, sobre la marcha que sigue Gomez con dirección á Sevilla.

LOS PUEBLOS.—Las naciones como los hombres tienen sus épocas de infancia, juventud y auccianidad. En el primero de estos periodos la religion es su sentimiento dominante, y de consiguiente la teocracia su gobierno. En el segundo, que es la edad de las pasiones, la suya es la libertad y su gobierno democrático. Y en el tercero, edad en que ya el interés, la frialdad, el cansancio y la corrupcion han relajado los vinculos sociales, entra el despotismo, porque cuando la virtud y la moralización no son poderosas á sostener la armonia social, tiene que recurrirse á la fuerza para que la sostenga.

El comercio y la imprenta han hecho tal revolucion en el universo, que si bien las naciones no mueren, han comenzado y cabarán sin duda por hacer que vivan en una eterna juventud, segun se van estrechando los fraternales vinculos de los pueblos. Cada vez se aclara mas su respectiva posición, y cada vez entienden mejor sus verdaderos intereses. El odio

de nación á nación se va desterrando conocida-mente, porque han visto que sus escisiones, sus guerras y los daños que mutuamente se han causado, en nada han mejorado su situación; y que de consiguiente no fueron aquellas emprendidas sino por el bien é interes de los que las oprimian; sus verdaderos enemigos están ya descubiertos, y á ellos y solo á ellos se dirigirán en adelante sus tiros. Inútiles serán ya las alianzas que hagan los déspotas entre sí; á no haberlas antes establecido de hecho las naciones interesadas; y la diplomacia, que no es ya otra cosa que una conspiracion permanente para oprimir, perderá igualmente su fuerza siempre que no la emplee en el bien general.

Una simple ojeada á las potencias signatarias de la cuádruple alianza basta para que veamos la fácil aplicación de cuanto hemos dicho. El espíritu del mediodia se dirige con rapidez y con incensante afán hácia la libertad, sin reparar en obstáculos ni trabas de ninguna especie. El rey de la gran Bretaña cambió el ministerio whig: pero poco tiempo ocupó su silla el duque de Ciudad-Rodrigo: la opinion pública alzó su voz, y el partido tory dejó la dirección de los negocios. Luis Felipe derribó un ministerio doctrinario para poner otro retrógrado y apostata. Las cámaras francesas nos manifestarán las simpatías que han encontrado en la nación: nosotros creemos firmemente que merecerá su desaprobarcion: tal vez entonces se recurrirá á disolverlas; pero la crisis que produzca tal resolución, no se disolverá con tanta facilidad, si hemos de juzgar por lo que en España ha ocurrido; pues nuestra posición pasada tendría muchos puntos de semejanza con la suya futura á que aludimos; y ¿quién sabe si llevará á Luis Felipe mas allá de Rambouillet? En el vecino reino de Portugal ha habido las mismas alternativas y con igual resultado. Todo pues revela la existencia de la fuerza del siglo, que produce ese movimiento á que no deben oponerse los reyes so pena de precipitar su caída; sino que deben ponerse á su frente como los primeros revolucionarios, una vez declarados los pueblos por la revolucion. Unidos por la identidad de ideas é intereses, é impulsados por el entusiasmo de la libertad, habrá paz interior, y se conciliarán el respeto y el temor de los soberanos del norte. Mas si entre los pueblos hubiera alguno, que dejase á su rey hacer alianzas clandestinas con los enemigos de la libertad y de consiguiente del género humano; el sería la primera víctima de la aristocracia y de la tiranía: y á su pasiva indiferencia deberíamos los incalculables males en que nos volveríamos á ver sumergidos. Que la política sea franca, y no como la que ha seguido el gabinete de las tullerías, que ha comprometido á todos y complicado los intereses particulares y comunes. Conozcálo el pueblo francés conozca su peligro, y póngase en guardia antes de que sea tarde.

(B. de M.)

Imprenta del Gobierno constitucional.